



BANDO

D. FILIBERO BAÑARES SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR (TOLEDO). EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA EL ARTÍCULO 21.1 e) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

HACE SABER

Que ante el aumento de manera significativa de la incidencia acumulada de casos de COVID-19. Por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, y siempre velando por la seguridad y salud de la población.

Se ha tomado la decisión de **SUSPENDER TODOS LOS ACTOS PROGRAMADOS PARA NAVIDAD HASTA EL 2 DE ENERO.**

CIERRE DE TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISTAS Y GIMNASIO).

SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ZUMBA, GIMNASIA DE MAYORES, SPINING Y FISIOTERAPIA PREVENTIVA HASTA DESPUÉS DE NAVIDAD.

Lo que se hace saber para general conocimiento.
Arcicóllar a, fecha de firma del documento.

Documento firmado electrónicamente.

